



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA

RESOLUCION No. 044

(Marzo 21 de 2023)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento de Juez Administrativo del Circuito de Montería”

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Córdoba, en uso de sus facultades que le otorga el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y el Presidente del Tribunal Administrativo de Córdoba,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. PCSJA22-12026 (artículo 8, literal j) de fecha 15 de diciembre de 2022 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura se creó un Juzgado Administrativo del Circuito de Montería.

Que el Director Seccional de Administración Judicial de Córdoba mediante el Oficio No. DESAJMOO23-255 de fecha 9 de marzo de 2023 y el Oficio No. DESAJMOO23-278 de fecha 15 de marzo de 2023 certifica la existencia de disponibilidad presupuestal, infraestructura física y tecnológica para poner en funcionamiento el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Montería, surtiéndose así lo previsto en el artículo 17 del Acuerdo PCSJA22-12026 de 15 de diciembre de 2022 como requisito para que esta Corporación proceda a realizar el nombramiento en el nuevo cargo de Juez Administrativo del Circuito de Montería.

Que en virtud de lo consagrado en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996 corresponde a esta Corporación la designación en provisionalidad del Juez Administrativo del Circuito de Montería creado mediante el Acuerdo PCSJA22-12026 de 15 de diciembre de 2022.

Que en sesión de Sala Plena de esta Corporación contenida en el Acta No. 015 de fecha 21 de marzo de 2023, nombró en provisionalidad como Juez Décimo Administrativo del Circuito de Montería al Doctor RAFAEL JOSE PEREZ DE CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.065.601.530 de Valledupar.

Que la Presidenta de la Corporación como representante del Tribunal Administrativo de Córdoba conforme lo prescribe el artículo 18 literal a) del Acuerdo 209 de 1997, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, suscribe el presente acto administrativo, en virtud del cual la Sala Plena

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar en provisionalidad como Juez Décimo Administrativo del Circuito de Montería al Doctor RAFAEL JOSE PEREZ DE CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.065.601.530 de Valledupar, con la asignación mensual correspondiente al cargo, según las normas legales.

Artículo Segundo: Remítase copia de esta resolución al Consejo Seccional de la Judicatura y a la Dirección Seccional de Administración Judicial, para los efectos legales.

Artículo Tercero: Comuníquese al interesado la presente decisión, con copia de este acto.

Artículo Cuarto: Ordénese comunicar la presente decisión, con copia de este acto, al Alcalde Municipal de Montería para los fines legales.

Artículo Quinto: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, publíquese en la página web de la Rama Judicial (micrositio del Tribunal Administrativo de Córdoba - Secretaría) copia del presente acto administrativo.

Artículo Sexto: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Montería, a los veintiuno (21) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NADIA PATRICIA BENITEZ VEGA
Presidenta